



# Resolución de Gerencia General

Lima, 01 FEB. 2019

## VISTOS:

La Papeleta de Salida N° 001071-19 presentado por la servidora Irene del Rosario Castro Rivas, Jefa de la Unidad de Tesorería; el Memorando N° 000041-2019-DV-OGA, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000066-2019-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:



M. MESONES

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;



G. PAREDES

Que, por medio del Contrato de Trabajo N° 028-2003-DEVIDA, se contrató a la servidora Irene del Rosario Castro Rivas en el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería, a partir del 02 de junio de 2003, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado mediante el Decreto Legislativo N° 728, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por medio de la Papeleta de Salida N° 001071-19, la servidora Irene del Rosario Castro Rivas solicitó el goce de su descanso vacacional del 04 de febrero al 05 de marzo del 2019, el cual se encuentra debidamente visado por la Jefa de la Oficina General de Administración en su condición de jefe inmediato;



A. ZAMBRANO

Que, por medio del Memorando N° 041-2019-DV-OGA, del 28 de enero del 2019, la Oficina General de Administración informa que la servidora Irene del Rosario Castro Rivas, Jefa de la Unidad de Tesorería, gozará de su descanso vacacional del 04 de febrero al 05 de marzo de 2019 y, en ese sentido, considera conveniente que se encargue el despacho y sus funciones como Jefa de la Unidad de Tesorería al servidor Lizardo Meneses Alzamora, Profesional II - Especialista Administrativo de la Oficina General de Administración, durante el periodo antes indicado;

Que, el artículo 58°, literal h), del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG,



establece que es facultad de DEVIDA planear, reglamentar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, evaluar y controlar las actividades de los trabajadores en el centro de trabajo y aplicar las medidas correctivas y disciplinarias con relación a cualquier infracción o incumplimiento de sus obligaciones. Entre otras prerrogativas, le corresponde adoptar las acciones de desplazamiento del personal (como el encargo de funciones), de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE, publicada en el diario oficial El Peruano el 04 de enero del 2019, se delegó en el Gerente General, en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones y encargo de funciones, entre otras, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, por medio del Informe N° 000066-2019-DV-OGA-URH, del 31 de enero del 2019, la Unidad de Recursos Humanos concluye que resulta procedente que la Gerencia General apruebe el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería al servidor Lizardo Meneses Alzamora, Profesional II - Especialista Administrativo de la Oficina General de Administración, del 04 de febrero al 05 de marzo de 2019;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias; en el Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG y modificado por las Resoluciones de Secretaría General N° 196-2015-DV-SG y N° 052-2016-DV-SG, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Tesorería al servidor Lizardo Meneses Alzamora, Profesional II - Especialista Administrativo de la Oficina General de Administración, sujeto al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728, del 04 de febrero al 05 de marzo de 2019, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.



**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

MANUEL MESONES CASTELO  
Gerente General